INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE
Nº 38/2023

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS TERCERIZADOS EN CENTROS MÉDICOS DE ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN PARA ASEGURADOS DEL IPS"

CONTRATO N° 367/2023

ADENDA – ANEXO N° 2

SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A. (SIME)

ID: 429.970

AÑO 2024

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ANEXO N° 2 DEL CONTRATO N° 367/2023

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de SETIEMBRE del año 2024, el Instituto de Previsión Social, (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esquina Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023, por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero, con C.I. N° 2.391.096**, y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Marcelo Rubén Bordón, con C.I. N° 922.122**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo del 2.017, denominada **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra, la firma **SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A. (SIME S.A.)**, con RUC N° **80025722-7**, domiciliada en la calle Alejandro Raviza c/ Stma. Trinidad 263 (Asunción – Paraguay), representada por el Señor **Juan Antonio Almirón Riveros,** con Cédula de Identidad **N° 653.768,** de acuerdo a la Escritura Pública N° 31, de fecha 02 de abril de 2008, pasada ante la Escribana Gloria Ríos Careaga Franco, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen a celebrar la presente Adenda al Contrato N° 367/2023, suscripto en fecha 25 de setiembre de 2023, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 050-015/2023, de fecha 29 de agosto de 2023, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **Licitación Pública Nacional - SBE N° 38/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS TERCERIZADOS EN CENTROS MÉDICOS DE ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN PARA ASEGURADOS DEL IPS",** la cual estará sujeta a las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 073-020/2024, de fecha 19 de setiembre de 2024, dictada por el Consejo de Administración del I.P.S. ha resuelto en su **Art. 1°) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 367/2023, suscrito con la firma **SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A. (SIME S.A.)**, en el marco de la **Licitación Pública Nacional - SBE N° 38/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS TERCERIZADOS EN CENTROS MÉDICOS DE ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN PARA ASEGURADOS DEL IPS"**, ampliando la vigencia según el siguiente detalle:

N°	EMPRESA	VIGENCIA DE CONTRATO	AMPLIAR VIGENCIA HASTA
367/2023	SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A. (SIME S.A.)	25/09/2024	25/10/2024

SEGUNDA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Jaime Caballero GERENTE Gerencia de Abastecimiento y Logística

CONTRATISTA
Abog. Juan Antonio Almirón
Presidente
Sime S.A. - Sanatorio Santa Bárbara

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. Marcelo Bordon Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Dr. Jorge Magno Brítez Presidente Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL